



Política el Empleo es Primero de California

Convertida en ley, al ser firmada el 9 de octubre de 2013,
por el Gobernador Edmund G. Brown
La Ley Lanterman, Sección 4869(a)(1)

“La política del estado es que se debe dar la mayor importancia a que las personas con discapacidades del desarrollo en edad de trabajar, tengan oportunidades para conseguir un empleo integrado, competitivo sin importar la gravedad de sus discapacidades .”

¿Qué significa esto?

La principal prioridad del estado en este momento es la de asegurar que el empleo integrado, competitivo se convierta en una verdadera opción para personas con discapacidades del desarrollo. Un empleo integrado, competitivo es un trabajo en un lugar de trabajo con personas con y sin discapacidades. Será un puesto de tiempo completo o parcial, con un salario igual o mayor al salario mínimo. El auto-empleo es otra opción.

Cómo solicitar ayuda

Los alumnos deben pedir que la escuela los prepare para obtener un trabajo en su comunidad, ganando por lo menos el salario mínimo. Los alumnos pueden pedir experiencias de trabajo integrado. Estos objetivos deben estar en el Plan de Educación Individualizada (IEP por sus siglas en inglés) o el Plan de Transición Personalizada (ITP por sus siglas en inglés) del alumno. Las personas pueden solicitar que su coordinador de servicios del centro regional incluya apoyos para el empleo en el Plan de Programa Individualizado (IPP por sus siglas en inglés). El coordinador del servicio puede ayudar a las personas a solicitar apoyos para el empleo del Departamento de Rehabilitación. Después de salir de la escuela, el centro regional puede comprar servicios que ayuden a las personas a obtener y mantener un empleo integrado, competitivo.

Cómo conseguir trabajo

Puede dar mucho trabajo conseguir un empleo. Es una buena idea preguntarse lo siguiente: ¿En qué me desempeño mejor? ¿Qué me gusta hacer? ¿En qué lugar de trabajo podría desempeñarme bien? Una educación superior y preparación vocacional podrían ser útiles para prepararlo para el trabajo que usted desea. Trabajar como voluntario o explorar empleos es una buena manera de saber si le gusta un trabajo en especial. Con la ayuda adecuada, usted puede obtener un trabajo y recibir un buen salario.

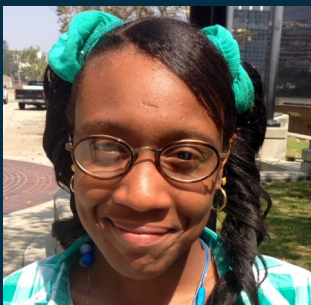
Usted puede encontrar MAS INFORMACIÓN respecto a la Política el Empleo es Primero en el sitio web del Consejo para Discapacidades del Desarrollo en www.scdd.ca.gov/ef. Este sitio también tiene información acerca de qué tan bien está California respecto a convertir el empleo en una opción real para las personas con discapacidades del desarrollo. Una información más detallada del efecto del empleo sobre los beneficios públicos tales como SSI y Medi-Cal, se encuentra en www.ca.db101.org.

PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE SUS PROPIAS OPCIONES, póngase en contacto con su escuela, el centro regional o el Departamento de Rehabilitación y pregunte lo que pueden hacer para apoyarlo a usted o a un miembro de su familia para trabajar, ganar dinero y contribuir.



“El tener este trabajo me hace sentir exitosa porque he aprendido un montón de cosas. En este trabajo me siento feliz porque a pesar de ser la persona que soy, aquí me aceptan tal como soy, y me ofrecen su apoyo.”

~ Selesté
Laboratorio Nacional
Lawrence Berkeley



“Estar en la escuela me ayudará a conseguir un mejor trabajo. También me gustan mis maestros. Son muy amables. Me ayudan con lo que necesito”

~ Jasmine
East LA College

Lo que la Política el Empleo es Primero Significa para las *Familias*

- Con los apoyos adecuados, los niños con discapacidades del desarrollo pueden obtener un trabajo integrado de tiempo completo o parcial donde reciban por lo menos el salario mínimo.
- Con una planeación adecuada, se podrán proteger los beneficios públicos tales como SSI y Medi-Cal (consulte www.ca.db101.org).
- Las familias pueden conversar acerca del trabajo y la carrera a la hora de las comidas, dar a sus hijos responsabilidades en el hogar para desarrollar una ética de trabajo, ayudar a sus hijos a explorar sus intereses, y alentar a las escuelas a preparar a los alumnos para trabajar o para una educación superior.
- Las familias pueden utilizar sus redes sociales y profesionales para ayudar a sus hijos a encontrar oportunidades como voluntarios y/o un empleo remunerado.

Lo que la Política el Empleo es Primero Significa para los *Centros Regionales*

La primera opción que debe tomarse en cuenta en el IPP es un empleo integrado, competitivo. Los centros regionales deben informar a las personas que el trabajo integrado, con un salario regular es una opción real, y hablar acerca de los servicios y apoyos disponibles para ayudar a las personas a encontrar un empleo. Los centros regionales y los proveedores cuentan con servicios para apoyar a las personas con discapacidades del desarrollo que desean trabajar. Para ver excelentes ejemplos de personas que cuentan con los apoyos que necesitan para tener éxito, visite www.scdd.ca.gov/ef.

Lo que la Política el Empleo es Primero Significa para las *Escuelas*

- Preparar a los alumnos para la transición hacia el trabajo a más tardar a los 14-16 años de edad.
- El IEP y ITP deben incluir experiencias de trabajo.
- Las personas con discapacidades del desarrollo requieren una educación que los prepare para un empleo integrado, competitivo, o que los prepare para un nivel de educación post secundaria. Existen excelentes ejemplos (consulte www.scdd.ca.gov/ef) de alumnos con discapacidades del desarrollo, con experiencias de trabajo, que hacen la transición a un nivel de educación postsecundaria y a un empleo competitivo, integrado.